

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 8****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Enriqueta Salvador Fernández, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 8 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.254 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Fátima Chbouk, contra don Eduardo Guilabert Niera, “Restaurante Guilabert Calzada, Sociedad Limitada” y “Cozagón Restaurante, Sociedad Anónima Laboral”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se acompaña.

Cítese a las partes, con traslado de la demanda y documentación a la parte demandada, a fin de que comparezcan a la celebración del juicio, a cuyo efecto se señala para el día 10 de febrero de 2011, a las once y treinta horas de su mañana.

Se advierte a los destinatarios de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a doña Fátima Chbouk, don Eduardo Guilabert Niera, “Restaurante Guilabert Calzada, Sociedad Limitada” y “Cozagón Restaurante, Sociedad Anónima Laboral”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de enero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/3.901/11)